

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año..... Pesetas 25
 Por seis meses..... » 13
 Por tres meses..... » 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demas personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de noviembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación para ausentarme de esta provincia, con esta fecha hago entrega del mando de la misma al señor Secretario del Gobierno, don José M.^a Francés y Alvarez de Perera, el que lo desempeñará durante mi ausencia.

Santander 18 de noviembre 1911.

—El Gobernador, *Luis Fuentes*.



CIRCULAR

Con motivo de haber sido autorizado el señor Gobernador para ausentarse de esta provincia, con esta fecha me hago cargo interinamente, por orden superior, del mando del Gobierno civil de la misma.

Santander 18 de noviembre 1911.
 —El Gobernador interino, *José M.^a Francés*.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 17 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de Corvera, de esa provincia, para permuta de terrenos y servidumbres con don Leopoldo Cortines, y dos instancias de la Junta Administrativa de Oataneda, una que se remitió con el expediente y otra elevada posteriormente á este Ministerio pidiendo que se abra un periodo de prueba para justificar que parte de lo que se permuta es de propiedad de la Junta y no del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se intenta justificar un derecho que es esencial en los contratos de la índole del que se trata, que la admisión del periodo de prueba nada prejuzga de la resolución definitiva que en su día pueda dictarse y que deben ampararse toda

clase de derechos y rodearse de todos los elementos justificativos para mejor dictarse aquella.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder un plazo de veinte días, para que por la Junta y por el Ayuntamiento si lo estima procedente puedan presentarse los documentos que justifiquen los derechos de que se trata, publicándose la presente en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, y contándose los veinte días desde el siguiente al de la publicación y descontándose los de fiesta religiosa ó nacional.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en la preinserta Real orden se publica en este periódico oficial.

Santander 18 noviembre 1911.—
 El Gobernador, *Luis de Fuentes Malafre*.

300 1

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Zona de Reinosa

San Miguel de Aguayo y Valdeolea.—20 y 21 de noviembre.
 Valderredible.—22, 23 y 24
 Campoo de Yuso y Las Rozas.—28 y 29

Se anuncia á los debidos efectos y para que llegue á conocimiento de los interesados.

Reinosa 15 de noviembre 1911.
 —El Recaudador, *Laureano Obeso*.

299-11

Comisión Provincial de Santander

CONTADURÍA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el 4 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de de la fecha en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capítulo 1.º Admón provincial.	6.047 70	850	6.897 70
» 2.º Servicios generales	94 66	1.915 34	2.010
» 3.º Obras obligatorias.	2.502	2.605 33	5.107 33
» 4.º Cargas	9.632 69	»	9.632 69
» 5.º Instrucción pública	9.448 62	»	9.448 62
» 6.º Beneficencia	42.127 32	»	42.127 32
» 7.º Corrección pública.	541 66	»	541 66
» 8.º Imprevistos	»	1.666 66	1 666 66
» 12 Otros gastos	»	2.867 50	2.867 50
» 13 Resultas	»	35.155 22	35.155 22
TOTALES	70.394 65	45.060 05	115.454 70

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Santander 6: de noviembre de 1911.—El Vicepresidente, *Dámaso F. Baldor*.—P. A. el Secretario, *D. López*

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Anuncio

Don Ricardo V. Shade, Director Gerente de la Compañía Anónima Minera The Diced Iron Ore Company Limited, en nombre y representación legal de la indicada Sociedad, arrendataria de la mina «Escombrera», núm. 3766, y «Demasia á Escombrera», núm. 5771, la que está facultada para incoar este expediente por los propietarios de indicada mina y su Demasia, que radican en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, ha solicitado la incoación de expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales enclavados en dichas concesiones, por causa de utilidad

pública, por considerarlos necesarios para poder explotar el mineral que exista en aquellos y establecer los servicios auxiliares que la explotación dimanen, y el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, en virtud de lo que determinan los arts. 56 de la Ley de Minas vigente y el 27 de las Bases generales, se ha servido disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en su consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos de explotación de referida mina y Demasia.

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada, puedan los que se consideren perjudicados producir reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, contados

desde el siguiente al de la publicación, contra la declaración de utilidad pública de los trabajos y obras precitadas, según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas el expediente y documentos de referencia.

Santander 15 de noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe.—Firmado.—*Arsenio Odriozola*.—Hay el sello de la Jefatura de Minas. 299 12

Don Ricardo V. Shade, Director Gerente de la Sociedad Anónima Minera The Diced Iron Ore Company Limited, en nombre y representación legal de la indicada Sociedad, dueña de la mina «La Pasiega», núm. 4426, radican en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, ha solicitado la incoación de expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales enclavados en dicha mina, por causa de utilidad pública, por considerarlos necesarios para poder explotar el mineral que existe en aquellos y establecer los servicios auxiliares que la explotación demande, y el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la Ley de Minas vigente y el 27 de las Bases generales, se ha servido disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en su consecuencia á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos de explotación de referida mina.

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto á los efectos del artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada, puedan los que se consideren perjudicados, producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días, contra la declaración de utilidad pública de los trabajos y obras precitadas, según prescribe el art. 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas el expediente y documento de referencia.

Santander 15 de noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe.—Firmado.—*Arsenio Odriozola*.—Hay el sello de la Jefatura. 299-13

JUNTA PROVINCIAL

DEL

Censo Electoral

DE

Reocín

Don Eduardo Sáiz Acebo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Reocín,

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día cinco del corriente mes, para la proclamación de candidatos en las próximas elecciones de Concejales, han sido proclamados con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley electoral, los señores siguientes:

Distrito 1.º

Don José González del Piélago
 • Emilio Andrés Pumarada
 José Antonio Peña Gutiérrez
 Don Román Perote Gutiérrez

Distrito 2.º

Don Valentín Sánchez y Sánchez
 Don Innocencio Herrera Díaz
 • Aurelio Velarde Caballero.
 Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Presidente en Reocín a 15 de noviembre de 1911.—V.º B.º, Baldomero Sánchez. 299-1

Junta Sindical del Colegio de Corredores
 de Comercio de Santander

Habiendo fallecido el Corredor de Comercio de esta plaza, don Pedro Arce Salas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del Reglamento interior de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que en el término de seis meses, conforme previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan en contra de la fianza que dicho señor tenía consignada a disposición de esta Junta.

Santander 24 de noviembre de 1911.—El Síndico Presidente, J. Resines.

Provincia de Santander

Año de 1911

Mes de septiembre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	4
2 Tifo exantemático (2)	1
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	1
4 Viruela (5)	16
5 Sarampión (6)	13
6 Escarlatina (7)	2
7 Coqueluche (8)	1
8 Difteria y Crup (9)	1
9 Gripe (10)	4
10 Cólera asiático (12)	45
11 Cólera nostras (13)	4
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	3
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	16
14 Tuberculosis de las meninges (30)	45
15 Otras tuberculosis (31 á 35)	24
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	30
17 Meningitis simple (61)	19
18 Hemorragia y resblandecimiento cerebrales (64 y 65)	3
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	11
20 Bronquitis aguda (89)	39
21 Bronquitis crónica (90)	1
22 Neumonía (92)	203
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisi) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	4
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	8
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	10
26 Apendicitis y Tifitis (108)	4
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	8
28 Cirrosis del hígado (113)	10
29 Nefritis aguda mal de Bright (119 y 120)	6
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	12
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebris puerperales) (137)	7
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	6
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	12
34 Sordidad (154)	7
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	7
36 Suicidios (155 á 163)	152
37 Otras enfermedades (20 á 27), 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	25
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	709
TOTAL	709

Santander 17 de noviembre de 1911.

El Jefe de Estadística,
 Bernardo Hidalgo

300-8

Provincia de Santander

Año 1911

Mes de septiembre

Estadística del movimiento natural de la población

Población.. 314.049

Número de hechos..	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	835
		Defunciones (2).....	709
		Matrimonios.....	148
Número de nacidos.	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3).....	2'65
		Mortalidad (4).....	2'25
		Nupcialidad.....	0'47
Número de nacidos.	Vivos.....	Varones.....	434
		Hembras.....	401
Número de nacidos.	Vivos.....	Legítimos.....	799
		Ilegítimos.....	25
		Expósitos.....	11
		Total.....	835
Número de fallecidos (5).....	Muertos.....	Legítimos.....	14
		Ilegítimos.....	1
		Expósitos.....	1
		Total.....	16
Número de fallecidos (5).....	Número de fallecidos (5).....	Varones.....	384
		Hembras.....	325
		Menores de 5 años.....	412
		De 5 y más años.....	297
		Total.....	27
Número de fallecidos (5).....	En hospitales y casas de salud.....		17
		En otros establecimientos benéficos...	10
Total.....			27

Santander 17 de noviembre de 1911

**El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo**

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

300-9

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto.

Día 3

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Quedó enterado de varios ingresos en la Depositaria municipal.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedó enterado de una carta al señor Gerente de la Sucursal del Banco Mercantil relativa á varias operaciones sobre préstamos.

Quedó enterado de haberse anulado una proclamación de Concejales hecha en 19 de junio.

Autorizar á doña Petra Sáiz para blanquear la fachada de su casa en la calle Mayor.

Quedó enterado de una comunicación del Administrador de aguas referente á una obra.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de don Eduardo Peña sobre pretensión de un terreno.

Aprobar la subasta para el desescombro del Depósito de aguas y autorizar al Sr. Llaguno para la medida de dichos escombros.

Quedó enterado de haber sido suspendida la Junta municipal de caminos vecinales, remitiéndose la documentación al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, interesando del mismo incluyese en la relación de carreteras del Estado la de Arroyo á Quintanilla Escalada y la de Espinilla á Piedras Luengas.

Día 10

Aprobar el acta anterior.

Quedó enterado de un ingreso hecho en la Depositaria municipal.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la cuenta semestral del Agente en Santander don Manuel Llano Sarabia.

Aprobar la distribución de fondos.

Nombrar á don Faustino García vocal de la Junta de primera enseñanza.

Disponiendo la celebración de festejos y reglas para la colocación de puestos en ferias.

Quedar sobre la mesa una comunicación sobre aparatos de desinfección.

Aprobar el extracto de los acuerdos en julio.

Tomar en cuenta un ofrecimiento del dueño del Molino de Paracuelles y del pueblo de Villacantid

para el arreglo del cauce del Hjar.

Admitir una enferma en el Hospital previo pago de estancias.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia á fin de evitar el depósito de basuras en las inmediaciones de la alcantarilla de Cupido.

Autorizar la formación del padrón de forasteros en esta población.

Conceder licencia á un empleado para ausentarse de la villa.

Reclamar del Ingeniero Sr. Uha-gon los planos de las obras para la traída y servicio de aguas á fin de comprobar la liquidación de aquellas.

Vender en subasta el ladrillo extraído del Depósito de aguas para evitar su desaparición.

Día 18

Aprobar el acta anterior con una aclaración alusiva á puestos en la Plazuela de la Iglesia durante la feria.

Aprobar la subasta del ladrillo del Depósito de aguas á favor de don Antonio Huerta en la cantidad de 1 350 pesetas.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Miguel Ruiz referente á limpieza de basuras de una alcantarilla.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Eduardo de la Peña pidiendo diez carros de piedra.

Quedar sobre la mesa una instancia en pretensión de un terreno.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia pidiendo licencia para reformar una casa en la calle Mayor.

Ampliar el término para la extracción de escombros del Depósito de aguas.

Acceder á la cesión de un terreno pedido por don Félix Ruiz previo anuncio, tasación y subasta.

Quedar enterado y conforme con una comunicación del Alcalde de Va deprado alusiva á la celebración de una fiesta religiosa en el Santuario de Montes Claros.

Día 24

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la subasta de un terreno en favor de don Adolfo de la Peña y el plano para edificar en el mismo.

Conceder licencia á don Adolfo Peña para reformar casa en la calle Mayor.

Conceder licencia á don Emilio Gutiérrez para colocar una caseta con destino á cinematógrafo en la Plazuela inmediata á la casa de los

hijos de don Rafael de Obeso y otros, con obligación de satisfacer el arbitrio municipal y hacer diariamente la limpieza de los puntos inmediatos.

Pasar á informe del Director de la Banda Municipal una instancia de Francisco Gascon.

Tener en cuenta para ampliación de acometidas de aguas lo resuelto anteriormente sobre el particular.

Dar un socorro á una pobre para hacer uso de las aguas de Bazaya.

Desestimar una pretensión de Valderredible sobre carreteras.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de varios vecinos sobre construcción de un abrevadero.

Comisionar á varios señores Concejales para ampliar el servicio de limpieza y mejorar este.

Adquirir varias cajas de hojadelata para el archivo de documentos.

Día 31

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder licencias para hacer obras de reforma en varias casas.

Hacer varias obras de reforma en el Colegio de segunda enseñanza y adquirir los aparatos de física más indispensables.

Pasar á la Comisión de Fomento una instancia de don Eduardo Escobedo interesando la construcción de una cuadra en la casa de las Fuentes.

Practicar un deslinde y amojonamiento del terreno cedido en Cupido á don Adolfo de la Peña, dando intervención en dicha operación á don Luis García.

Ceder un terreno para edificar en el sitio de Cupido á doña Isabel de Abarzuza con inclusión de varios árboles, previo anuncio, tasación y subasta.

Quedar enterado de una comunicación del Administrador de aguas sobre ejecución de obras, mandando hacer otras y aprobar una cuenta por jornales.

Pasar á la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1912.

Que se esté á lo acordado sobre carreteras en vista de una comunicación del señor Alcalde de Valderredible.

Reinosa á 26 de octubre de 1911.—V.º B.º Mariano Rodríguez.—Cipriano González.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de septiembre.

Día 7

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos.

Aprobar una cuenta de don Gerónimo Salas por desescombro y otras obras en el depósito de aguas.

Autorizar la reforma en varias casas de don José Fernández y don Pedro Cuesta.

Quedar sobre la mesa el proyecto para reconstrucción del depósito de aguas.

Poner un poste con una lámpara de diez bujías inmediato á la carretera y á las casas que habitan los señores Llano y Cantolla.

Satisfacer á don Antonio Salas un pago suspendido por limpieza en el mes de marzo.

Día 14

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la subasta de cesión de un terreno á don Isabel Aberzuza.

Quedar sobre la mesa una comunicación, pidiendo material y varias reformas en la Escuela de niñas.

Admitir la dimisión del Director del Colegio de segunda enseñanza y dejar la provisión de la vacante para la sesión próxima.

Pasar á la Comisión de Fomento el presupuesto de obras en el Colegio de 2.ª enseñanza.

Autorizar al Alcalde y Síndico para interesar del Excelentísimo señor Ministro de Fomento la aprobación de la relación, incluyendo las carreteras de Espinilla á Piedras Luegas.

Formar relaciones de los bienes de este municipio y partido para el pago de derechos reales.

Destinar las aguas de la fuente la «Aurora», al edificio Matadero; arreglar la puerta y otros aparatos.

Autorizar á los Concejales señores Obeso y Alonso para el deslinde y amojonamiento de un terreno cedido á don Adolfo de la Peña.

Día 21

Aprobar el acta anterior.
Nombrar Vocal de la Junta del

Censo electoral, al Concejal don Julio Obeso García.

Autorizar al Concejal señor García para ejecutar las obras precisas en la Escuela de niñas y que el material lo adquiera la Maestra con cargo al presupuesto de la Escuela.

Autorizar á don Isidoro García para ejecutar varias obras de reforma en la casa número 1 de la calle de la Presa.

Nombrar peón para el servicio de limpieza, á Eusebio Luis, con encargo de que sustituya al Fontanero en los casos precisos.

Quedar enterado de las relaciones de frasteros formada por el señor Belmonte, dándole las gracias por el servicio.

Quedar enterado de las relaciones de bienes del Ayuntamiento y el partido á los efectos de su presentación al señor Liquidador-Recaudador de esta población.

Nombrar Director del Colegio de segunda enseñanza, á don Isidro Salvadores Blas, con facultad de formar el cuadro de Profesores y que haga cuanto sea preciso á fin de que empiece el curso el día 2 de octubre.

Hacer desde luego por administración y con carácter provisional, las obras necesarias para utilizar el depósito de aguas durante el invierno y dejar los antecedentes sobre la mesa para su estudio.

Destinar los peones precisos á la limpieza del cauce del río Hjar en unión de los del dueño del Molino de Paracuelles y los vecinos de Villacantid.

Autorizar al agente don Manuel Llano, para cobrar los premios de formación de padrón y expedición de cédulas personales en 1910.

Día 28

Aprobar e acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Ceder un terreno á don Eduardo Peña en el sitio del Pozo de las Sanguijuelas.

Reinosa 26 de octubre de 1911.

-V.º B.º, Mariano Rodríguez. 284 10

Ayuntamiento de Ruesga

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, en el tercer trimestre del corriente año.

Día 2 de julio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

También se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Día 11

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 18

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de haberse confirmado por el señor Gobernador civil un acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se le denegó á don Ignacio Cano García la cesión de un terreno en el sitio de los Lindes del pueblo de Riva, y de cuyo acuerdo recurrió el señor Cano García.

Conceder al vecino de Valle don Paulino Gutiérrez una parcela de terreno en el sitio del Machucón, previo pago de 24 pesetas, que ingresará en poder de la Junta administrativa del expresado pueblo.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda requerir á doña Josefa Ruiz y á los herederos de don Baldomero Ocejo, para que hagan las reparaciones necesarias en las tuberías de la Fuente de las Gandarillas y evitar salgan las aguas á la vía pública, como así también el arreglo necesario en el pozo Morera é impedir salgan emanaciones del mismo en beneficio de la salud pública.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de haber sido declarado soldado por la Excm. Comisión Mixta el mozo Fulgencio Baldor Bárcena, número 15 del sorteo del reempazo actual.

Se comisiona al Secretario don Alfredo Ezquerro para el ingreso de los quintos en Caja el día primero de agosto y que se le abonen treinta pesetas.

Día 8 de agosto

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 13

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de 338,10 pesetas que corresponde satisfacer á este Ayuntamiento por personal de la cárcel preventiva del partido, durante los siete meses transcurridos del presente año y el de 119 pesetas, importe de los gastos

carcelarios del 2.º trimestre del año corriente.

Se acuerda socorrer á la pobre de solemnidad doña Brígida Hazas Hazas con veinticinco pesetas.

Día 20

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1912 y que se exponga al público por quince días.

Se autoriza al Alcalde de barrio del pueblo de Valle para que el día 27 del actual y hora de las tres, proceda á la subasta del juego de bolos llamado de la Argolla del referido pueblo.

Día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder al vecino de Matiezo don Lope González dos parcelas de terreno en el sitio de Cubillas del expresado pueblo, previo informe de la Junta administrativa y pago de 25 pesetas que entregará á la misma.

Abonar á los vecinos de este término don Patricio Madrazo cuatro pesetas por haber dado muerte á un zorro, á don Tomás Canales ocho pesetas por haber dado muerte á dos zorros y cuatro á don Mateo Llorena por haber dado muerte á uno.

Día 5 de septiembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda, á instancia de varios vecinos del pueblo de Valle, y á propuesta también del Sr. Alcalde, por los grandes perjuicios que ocasiona el cierre de un callejo en el sitio de Somavilla por don Federico Porres, requerir á dicho señor para que levante de aquel sitio la piedra acopiada y destruya la pared que hubiere construido, absteniéndose de cerrar ni obstruir en ninguna forma el callejo ó servidumbre pública referida, bajo apercibimiento de ejecutarlo á su costa, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales.

Día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 26

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de 75 pese-

tas á favor de don Hilario Pérez, importe de los premios para los niños de las Escuelas municipales.

Para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente extracto con el visto bueno del señor Alcalde, en Ruesga 20 de septiembre de 1911.—V.º B.º El Alcalde, *Domingo R. Ocejo*. 272.10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cédula de citación

El Sr. Juez de 1.ª Instancia del Distrito del Este de Santander, en providencia de esta fecha dictada en el juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador don Francisco Alvarez, en representación de don Fermín Barquín, contra don José García Agudo y otros, sobre reclamación de 1.800 pesetas más intereses del 5 por 100 al año; tiene acordado se cite por cédula á don José García Agudo y á doña Amparo Díaz Anillo, esposa del don José, por ignorarse su paradero, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos á contestar la demanda; á este efecto se dictó la siguiente

PROVIDENCIA

Santander treinta y uno de octubre de mil novecientos once.—Unase el certificado presentado.—Se dá traslado de la demanda á don José García Agudo, á doña Amparo Díaz Anillo y á doña Isidra Agudo Solana, con emplazamiento para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días.—Lo decretó y firma de que doy fé.—R. Rivero.—Por Pérez.—Ante mí, Jesús Escobio.

Y para que se lleve á efecto la citación por cédula á los efectos del artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente en Santander catorce de noviembre de mil novecientos once.—Por Pérez, el Secretario, *Jesús Escobio*.

Cédulas de citación

En virtud de providencia, dictada hoy, por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento á carta-orden, recibida de la Superioridad, se halla acordado citar y cite por medio de la presente, al testigo Eziquiel Campo Chávarri, vecino que fué de Is-

lares y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 14 de diciembre próximo y hora de las 10, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, con objeto de asistir en tal concepto, á las sesiones del juicio oral, señalado en causa seguida contra don Timoteo Ibarra Sota, sobre coacción; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castro-Urdiales á 16 de noviembre de 1911.—El Secretario, *Aniceto Bocos*. 299.6

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Limpias

El padrón de carruajes de lujo y matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1912 se hallan de manifiesto en esta Secretaría durante el término de diez días, á contar desde que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin que sean examinados por los interesados y puedan hacer las reclamaciones que les convengan.

Limpias 15 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Gonzalo López*. 299.2

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

El día 3 de diciembre próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial ante la Comisión designada al efecto, la subasta pública para la contratación del servicio de Administración municipal del impuesto de consumos, sal, alcoholes y su recargo, en este término, durante el próximo año de 1912, ó sea de los derechos correspondientes á las especies que han de ser objeto de Administración conforme al acuerdo adoptado por la Junta municipal en 30 de septiembre último.

La subasta se verificará mediante pliegos cerrados y ajustándose al modelo redactado al efecto en el expediente del caso y con sujeción á las reglas del artículo 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

No se admitirá ninguna proposición inferior á la cantidad de 16.500 pesetas anuales calculadas como rendimiento mínimo del impuesto.

Se considerará proposición más ventajosa y será preferida la en que se ofrezca el ingreso de mayor cantidad en el concepto de mínima recaudación, y en igualdad

de la oferta, la en que mayor rebaja se haga en la participación concedida al contratista en el aumento de la recaudación sobre la cantidad ofrecida.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria municipal el depósito previo de 825 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la recaudación mínima calculada.

El adjudicatario habrá de prestar fianza definitiva equivalente al 20 por 100 de la cantidad en que como rendimiento mínimo anual le sea adjudicado el servicio cuya fianza habrá de consistir en metálico ó valores públicos ó en hipoteca sobre bienes inmuebles.

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones y tarifa por que ha de regirse la subasta para que el público y licitadores puedan enterarse de ellas.

Cayón 17 de noviembre 1911.—El Alcalde, *José Luis Gómez*. 299.3

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

“Taurina Montañesa”

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria el sábado 2 de diciembre á las tres de la tarde en el escritorio del Gerente señor Santiuste, Rivera 11.

Orden del día

Lectura de la Memoria, balance y cuentas.

Reparto del dividendo.

Nombramiento de un señor Consejero.

En el escritorio del señor Director Gerente, Rivera 11 se facilitará desde el día de mañana y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, las tarjetas de admisión á la Junta.

Santander 18 de noviembre de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, *Angel F. Pérez*.